REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Guerra y Marina

ASUNCION, 27 de Abril de 1910.

N. 12

Vista la antecedente nota del Ingeniero Jefe de los Talleres Nacionales, de acuerdo al Capítulo VI, inciso único, partida 4ª de la ley del Presupuesto General de Gastos vigente;

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase al Señor Victor Sind Maquinista de 1ª de los Talleres Nacionales.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dese al R. Oficial.

González Navero

Manuel Jara